

Sección 2ª N.º 103

MINISTERIO

DEL

INTERIOR

Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL

Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL

Santiago, agosto 10 de 1875

Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL

El Presidente de la República, con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

Con lo expuesto en la junta que precede, se aprueba el siguiente acuerdo

Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL

Establecido por la Junta Directora de los Establecimientos de Beneficencia de esta capital en sesión de 23 de julio ppdo.

Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL



El mayor gasto de trescientos cincuenta pesos que ha ocasionado las obras que últimamente se han ejecutado en el Hospital de San Francisco de Boya se cubra con fondos del mismo establecimiento.

Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL

Quisiese i comuníquese."

Lo prescribo a Vd. en contestación a su nota N.º 28. -

Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL

Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL

Dicho que a Vd.  
*[Signature]*

Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL

Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL

A la Junta de Beneficencia de Santo

Museo Nacional de Medicina  
WWW.MUSEOMEDICINA.CL



MUSEOMEDICINA